

DECRETO N° **8316** /2012

ARICA, 08 DE NOVIEMBRE DEL 2012

VISTOS:

- a) **Memorándum N° 487**, de fecha 28 de Octubre del 2012, de la Dirección de Turismo, que solicita certificación presupuestaria del Programa denominado "MATERIAL GRAFICO PROMOCIONAL 2012".
- b) **Memorándum N° 487**, de fecha 26 de Octubre del 2012, del Director de Turismo, que solicita evaluar disponibilidad presupuestaria del programa "MATERIAL GRAFICO PROMOCIONAL 2012".
- c) **Memorándum N° 1409**, de fecha 07 de Noviembre del 2012, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- d) **Registro de Correspondencia N° 16.756**, de fecha 08 de Noviembre del 2012, de la Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**MATERIAL GRAFICO PROMOCIONAL 2012**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: Material Gráfico Promocional 2012-2013
1.2.- ORGANIZA	: IMA - Dirección de Turismo
1.3.- LUGAR	: Ciudad de Arica
1.4.- FECHA	: NOVIEMBRE 2012 – DICIEMBRE 2012
1.5.- CLAUSULA C/V	:
1.6.- COBERTURA	: Comunidad de Arica
1.7.- PROGRAMA	: Diseño e impresión de folletería con el objeto de promocionar y difundir turísticamente nuestra ciudad. Esta consiste en Guías Turísticas actualizadas, mapas turísticos desplegados, díptico de poblado artesanal, dípticos en los que se difundirán atractivos costeros, sector centro y valles, bolsas ecológicas, como también la producción de material audio-visual del Carnaval "Con la Fuerza del Sol" y material audio-visual del patrimonio turístico con el que cuenta Arica
II.- FUNDAMENTOS	: Promover y Difundir turísticamente nuestra Región, mostrando nuestros atractivos y exportando el Carnaval "Con la Fuerza del Sol" a través de actividades de promoción turística que se realizan a nivel nacional e internacional, como son: la Feria "Chile es Tuyo" que se desarrolla en la ciudad de Santiago, Workshop en La Paz-Bolivia, Salta-Argentina y Feria Expocomuna a realizarse en la Ciudad de Iquique el mes de enero del 2013, como también para dar a conocer a través de la entrega de dicho material a los Turistas que recalán durante la temporada de Cruceros, los atractivos con los que cuenta nuestra Región.
III.- OBJETIVO GENERAL	: Promover y difundir a través de Folletería y material audio-visual, los atractivos turísticos naturales y culturales de nuestra ciudad, entre ellos el Carnaval Andino Internacional "Con la Fuerza del Sol"
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Difundir nuestro patrimonio natural, cultural, mediante la entrega de información turística. Promover el Carnaval Andino Internacional Con la Fuerza del Sol. Promover Arica por su Turismo de Intereses especiales (TIE). Rescatar el patrimonio de la Ciudad a través de charlas de concientización sobre el cuidado y la protección de los sitios de Interés turístico y de la Comuna en general.

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	:	Humanos: Dirección Turismo Diseño Prensa Municipal SECPLAN Materiales: Material Gráfico
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario asignados a la Dirección de Turismo del año 2012. Valor programa 9.850.000 \$ I.V.A. incluido

Concepto	Imputación	Denominación	Áreas de Gestión	Monto
Diseño y elaboración de 5000 Guías Turísticas actualizadas, formato cuadernillo	22.07.002.002	Otros Servicios de impresión	Área de gestión N°6	\$1.000.000
Elaboración de 3000 volante alusivo a promoción poblado Artesanal , papel couche brillante full color, 10x21 cms.	22.07.002.002	Otros Servicios de impresión	Área de gestión N°6	\$ 350.000
Diseño y elaboración de 2500 Trípticos del Carnaval Andino Con la Fuerza del Sol, 2500 del Sector Costero, 2500 Sector Centro y 2500 de los Valles	22.07.002.002	Otros Servicios de impresión	Área de gestión N°6	\$1.000.000
Diseño y elaboración de 4000 DVD alusivos al Carnaval Andino "Con la Fuerza del Sol", los que considera la compra de 4000 DVD y 4000 sobres para DVD	22.04.001.002	Otros Materiales de oficina	Área de gestión N°6	\$ 500.000
4000 etiquetas adhesivas para DVD impresas con el Carnaval Andino Con la Fuerza del Sol	22.07.002.002	Otros Servicios de impresión	Área de gestión N°6	\$ 500.000
Elaboración de 4000 DVD alusivos al promoción turística de la Ciudad de Arica lo que considera la compra de 4000 DVD, 4000 sobres para DVD	22.04.001.002	Otros Materiales de oficina	Área de gestión N°6	\$ 500.000
4000 etiquetas adhesivas de DVD impresas alusivas a Promoción Turística de la Ciudad de Arica.	22.07.002.002	Otros Servicios de impresión	Área de gestión N°6	\$ 500.000
Elaboración de 5000 Mapas Turístico desplegable, tamaño poster.	22.07.002.002	Otros Servicios de impresión	Área de gestión N°6	\$ 700.000
Elaboración de 3500 Trípticos de Aves del Humedal del Río Lluta	22.07.002.002	Otros Servicios de impresión	Área de gestión N°6	\$ 700.000
5000 Carpetas papel couche brillante con bolsillo. Tamaño oficio 34x23 impresas.	22.07.002.002	Otros Servicios de impresión	Área de gestión N°6	\$ 750.000
Elaboración de 5000 Bolsas ecológicas, con logo corporativo, en tela lavable color verde.	22.04.009.001	Materiales de uso y Cons Cte.	Área de gestión N°6	\$1.000.000
5000 bolsas plásticas LDPE amarillas (transparente) de 50x70 cms. con distintivo impreso	22.04.007.001	Material de Aseo	Área de gestión N°6	\$ 300.000
1 Toldo de 3x4 color azul con logo municipal y de la Dirección de Turismo de la I.M.A	22.04.999.002	Otros Materiales y Suministro	Área de gestión N°6	\$1.000.000
100 sillas plásticas	22.04.999.002	Otros Materiales y Suministro	Área de gestión N°6	\$ 900.000
Impresión de Gigantografía de 4X2 mts., con ojettillos a todo color en tela PVC	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Área de gestión N°6	\$ 80.000
2 Pendones Turísticos de la Comuna de Arica 180 x 80 cms.	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Área de gestión N°6	\$ 70.000
TOTAL				\$9.850.000

El monto del Programa es de \$9.850.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, TURISMO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OAV/RMO/CCG/nqg-



OSWALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)